registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de noviembre de 2.000

Expediente Nº 8.484/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 256/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la liquidación del adicional establecido por el Decreto presidencial Nº 1610/93;

Que surge del análisis de la situación curricular del recurrente, que reúne las condiciones mínimas establecidas para percibir tal bonificación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que a partir de 1ro. de septiembre del año en curso, fecha de su designación como Auxiliar Docente de 2da. Categoría, se abone al Sr. Héctor Gustavo Guaruma – D.N.I. Nº 22.821.379, el adicional establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas